

AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NUM. 5
AUDIENCIA NACIONAL

D^a. M^a ICIAR DE LA PEÑA ARGACHA (700), Procuradora de los Tribunales, actuando en nombre y representación del **PARTIDO POPULAR** según tiene acreditado en las actuaciones, bajo la dirección técnica del Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid D. Guillermo Regalado Nores (56.152), ante el Juzgado comparece y, como mejor proceda en Derecho, **D I C E**:

Que al amparo de lo dispuesto en el art. 776.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, interesa al derecho de esta parte venir en formular las siguientes y breves:

A L E G A C I O N E S

Que en los días 26, 27 y 28 del presente mes de Diciembre se publicaba, en el diario El Mundo, una información que hacía referencia a la existencia de unas Actas incautadas en Francia a terroristas de la banda ETA, cuyo texto hacía presumir el conocimiento y la posible participación del Gobierno en los hechos que son objeto de esclarecimiento en el presente procedimiento.

Actas que presuntamente reflejarían el contenido de unas conversaciones mantenidas por emisarios del Gobierno con miembros de la banda terrorista en fecha 27 de Octubre de 2006 y en las que aparecería incorporada una concreta y significativa frase: “os diré que por dar el aviso está encausado un alto policía de San Sebastián y casi el jefe de Seguridad del PSOE”.

Significativa mención por dos razones evidentes. Por un lado, por cuanto a todas luces se presenta obvio que la misma viene referida a los hechos que son objeto de investigación en esta Causa; y, por otro lado, por cuanto en aquellas fechas el proceso judicial no era accesible a terceros al estar declarado judicialmente el secreto de las actuaciones, por lo que sólo quien tuviera la suficiente cercanía a los hechos acaecidos podía conocer los datos a los que se hace referencia.

Finalmente, la información señala que tales Actas estarían actualmente en poder de la Jueza francesa Laurence Levert.

Se acompaña como **DOCUMENTO UNICO**, copia de la portada del diario El Mundo del lunes 28 de Diciembre de 2009.

A la vista de las informaciones publicadas, entendemos que sería preciso ahondar en la investigación de los hechos a que hacen referencia y para ello sería necesario incorporar a las actuaciones las Actas a que se hizo mención y que obran en poder de la Jueza francesa Laurence Levert, a fin de poder verificar la realidad de su contenido y esclarecer el alcance de cuanto en ellas se reseña.

De esta manera, venimos en solicitar como diligencia de investigación que, por la vía pertinente, se inste de la Jueza francesa Laurence Levert el envío de las Actas intervenidas a la banda terrorista ETA correspondientes a las conversaciones del 27 de Octubre de 2006 a fin de ser incorporadas a la presente Causa, para, una vez se verifique su contenido, instar las diligencias de investigación que procedan.

En su virtud, respetuosamente

SUPLICO AL JUZGADO: Que tenga por presentado este escrito junto con el documento que se acompaña y, a la vista de las anteriores manifestaciones, acuerde solicitar, por la vía pertinente, de la Jueza francesa Laurence Levert el envío de las Actas intervenidas a la banda terrorista ETA correspondientes a las conversaciones del 27 de Octubre de 2006 a fin de ser incorporadas a la presente Causa, para, una vez que se verifique su contenido, instar las diligencias de investigación que procedan y que posibiliten el total esclarecimiento de los hechos objeto de investigación.

Es Justicia. En Madrid, a 29 de Diciembre de 2009.

Ldo.: D. Guillermo Regalado Nores
Col. ICAM 56.152

Proc: D^a M^a Iciar de la Peña Argacha
Col. 700